



Acta Número 07

SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA.

En el Municipio de Techaluta de Montenegro, Jalisco, siendo las 07:00 siete p.m. horas, del día 12 diecisiete de Marzo del año 2016 dos mil dieciséis, estando presentes en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de esta localidad; con fundamento en el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, previa notificación, se reunieron Lic. Héctor Cortés Cortés, en su carácter de Presidente Municipal; Cesar Pérez Reynaga, Sindico Municipal; Carla García Orozco, Alicia Inojosa Castañeda, Soledad Elizondo González, Ma. Guadalupe Márquez Sánchez, Ilsi Yareli Flores García, José Rafael García Castillo, Benito Gómez Pérez, Humberto Flores Cortes, en su carácter de regidores, con la ausencia del regidor el C. Mariano Brizuela Castañeda, a efecto de llevar a cabo la Séptima Sesión ordinaria de Ayuntamiento, misma que se realizó bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Pase de Lista, y Declaración de Quórum Legal.
- II. Lectura y Firma del Acta Anterior.
- III. Autorización de Proyectos de Obra.
- IV. Autorización de Gastos de Hacienda Municipal.
- V. Autorización de Apoyos a Vivienda del Ramo 33.
- VI. Autorización de Convenios Pendientes.
- VII. Asuntos Varios.

PRIMERO.- En relación a este punto, siendo las 07:00 siete p.m. horas del día 12 doce de Marzo de 2016 dos mil dieciséis, se procedió a realizar el pase de lista, verificada que fue la mayoría de los asistentes con la ausencia del regidor, el C. Mariano Brizuela Castañeda, y con fundamento en la ley se declaró Quórum Legal, y por tanto, válidos todos los acuerdos que emanen de esta Asamblea.

SEGUNDO: En el desahogo del segundo punto del orden del día, se procedió a ser leída el acta de la sesión ordinaria número seis, misma que pasó a ser firmada por todos los integrantes del H. Ayuntamiento que asistieron a la reunión.

TERCERO.- En relación a este punto, el Presidente Municipal, puso en consideración ante el pleno, algunos proyectos de obras para su aprobación como: La colocación del empedrado ahogado en concreto con huellas de rodamiento y sustitución de redes sanitarias e hidráulicas en calle retiro, entre calle Lauro Montenegro, y Telesecundaria y en calle Cuauhtémoc entre calle Niños héroes y calle Lázaro Cárdenas en la Localidad de San Miguel del Zapote, municipio de Techaluta de Montenegro, Jalisco, y en el cual se estipula lo siguiente:

Primero.- Se autoriza al municipio de Techaluta de Montenegro, Jalisco la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2016, por el monto de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) que

Alicia Inojosa C.
 Soledad Elizondo González
 Carla García Orozco
 Ma. Guadalupe Márquez Sánchez
 José Rafael García Castillo
 Benito Gómez Pérez



serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2016, con recursos provenientes del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2016 con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2016.

Relación de Obras a ejecutar:

No.	Nombre de Obra
1	COLOCACION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO CON HUELLAS DE RODAMIENTO Y SUSTITUCION DE REDES SANITARIAS E HIDRAULICAS EN CALLE RETIRO, ENTRE CALLE LAURO MONTENEGRO Y TELESECUNDARIA Y EN CALLE CUAUHTEMOC ENTRE CALLE NIÑOS HEROES Y CALLE LAZARO CARDENAS EN LA LOCALIDAD DE EL ZAPOTE, MUNICIPIO DE TECHALUTA

Segundo.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Tesorero para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

Tercero.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

Por otra parte, se considero lo referente a la obra que esta por iniciarse de "Colocación de empedrado ahogado en concreto con huellas de rodamiento y sustitución de redes sanitarias e hidráulicas en la calle Juárez, entre calle 1ero. De Mayo y la calle Altamirano en la Localidad de Anoca, municipio en Techaluta de Montenegro, Jalisco".

Así también, los proyectos que se llevaran a cabo en la cabecera municipal tal como "La colocación de empedrado ahogado en concreto con huellas de rodamiento y sustitución de redes sanitarias e hidráulicas, en la calle Allende Sur en Techaluta de Montenegro.

Alicia Inojosa C,

Rafael García Cantillo
Ma Guadalupe Márquez Sánchez

Benito Gómez Pérez

Elvando González
Carla García



Jalisco". y la zera. Etapa del polideportivo que implica la terminación de la obra de la plaza de toros.

Por otro lado, se aprobó Por unanimidad de votos de los CC. Alicia Inojosa Castañeda, Carla García Orozco, Soledad Elizondo González, Ma. Guadalupe Márquez Sánchez, Ilsi Yareli Flores García, José Rafael García Castillo, Benito Gómez Pérez, Humberto Flores Cortés, Mariano Brizuela Castañeda, Cesar Pérez Reynaga, Héctor Cortes Cortes, Regidores que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Techaluta de Montenegro, Jalisco, faculta a los CC. Héctor Cortés Cortés y Cesar Pérez Reynaga en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del Programa Fondereg 2016 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.

Alicia Inojosa C.

Jose Rafael Garcia Castillo

Ma Guadalupe Marquez Sanchez

Benito Gomez Perez

Soledad Elizondo Gonzalez

Carla Garcia Orozco

NOMBRE DEL PROYECTO	ACCIONES	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSION TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO, CON HUELLAS DE RODAMIENTO DE CEMENTO, Y SUSTITUCIÓN DE LÍNEAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN LA CALLE LAZARO CARDENAS, EN LA CABECERA MUNICIPAL, DE TECHALUTA DE MONTENEGRO.	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO, CON HUELLAS DE RODAMIENTO DE CEMENTO, Y SUSTITUCIÓN DE LÍNEAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN LA CALLE LAZARO CARDENAS, EN LA CABECERA MUNICIPAL, DE TECHALUTA DE MONTENEGRO.	\$714,285.71	\$1,666,666.67	\$2,380,952.38
TOTALES		\$714,285.71	\$1,666,666.67	\$ 2,380,952.38

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme a lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales y Federales que correspondan al Municipio de Techaluta de Montenegro, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal,



realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$1,666,666.67 (Un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 M.N.), para la obra "Construcción de empedrado ahogado en concreto, con huellas de rodamiento de cemento, y sustitución de líneas de agua potable y drenaje en la calle Lázaro Cárdenas, en la Cabecera Municipal, de Techaluta de Montenegro", en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

Por lo que enseguida, el presidente municipal sometió a votación a los asistentes, para la realización y aprobación de dichas obras resultando autorizado por unanimidad, por lo tanto se aprueba y autoriza los proyectos de las obras para lo que tenga lugar.

CUARTO.- En el desahogo de este punto, del orden del día, el presidente municipal a través del encargado de hacienda municipal manifestó algunos gastos que se han venido realizando en este mes de marzo y los cuales se ponen en consideración, y se enlistan a continuación:

- Compra de llantas del volteo Kodiak por \$ 3,700 (tres mil setecientos pesos 00/100 m.n.) con numero de cheque 2189.
- Gastos por productos con numero de cheque 2182 y bomba " el Salvial" con numero de cheque 2191 por la cantidad de \$104,147.58 (ciento cuatro mil ciento cuarenta y siete punto cincuenta y ocho pesos 00/58 m.n.) esto incluye tubo de columna de 4 pulgadas con caple y rosca clax A-150, bomba sumergible Altamira Kor 10 R 400-22 de 40 MP 9 LP 5 y motor sumergible de 40 MP/440 V/3f, Válvula chek 4, kit adaptador de 4 acero inoxidable.
- Gastos por rehabilitación, con numero de cheque 2193 por \$19,000.00 (diecinueve mil pesos 00/100 m.n.)
- Pago por instalación de equipo de bombeo con cheque numero 2194 por \$7, 000.00 (siete mil pesos 00/100 m.n.)
- Reparación de máquina retroexcavadora con números de cheque 2205 y 2206 por la cantidad de \$7,540 (siete mil quinientos cuarenta 00/100 m.n.)
- Gastos generados en los meses de enero y febrero por mantenimiento de vehículos con cheque numero 2207 por un total de \$12,356.90 (doce mil trescientos cincuenta y seis punto noventa pesos 00/100 m.n.)

Celeste Frejosa C.,
 Soledad Elizondo Gonzales,
 Carla García Orozco,
 Benito Gómez Flores,
 Ma Guadalupe Márquez,
 Sánchez José Rafael García Cantillo



- Gastos para la reparación de bote de la retroexcavadora Caterpillar con cheque numero 2209 por \$ 11,020.00 (once mil veinte pesos 00/100 m.n.)
- Pago de luz por aprobación al proyecto Domo deportivo por un total de \$22,040.00 (veintidós mil cuarenta pesos 00/200 m.n.)

De esta manera, el presidente municipal solicito al pleno para que emitieran su voto para aprobar y autorizar dichos gastos resultando de manera unánime para los fines que tenga lugar.

QUINTO: En el desahogo del orden del día, el presidente municipal expuso lo relacionado con algunos apoyos a vivienda del ramo 33 que tienen relación las localidades del Agua del Sauco y la Hermosura y apoyos también en esta cabecera municipal para algunos personas que entran en este rublo, por lo que el presidente municipal pide al pleno tengan a bien autorizar dichos apoyos a vivienda del ramo 33 por lo que quedan aprobados por unanimidad para dichos fines.

SEXTO: En el desahogo de este punto, el presidente municipal manifestó sobre algunos Convenios que falta considerar para designar al enlace del Programa Prospera. Proponiendo al C. Gerardo Manuel Márquez Cruz, para este programa.

Así también, cabe considerar lo referente al convenio a celebrar con la Secretaria de Cultura con relación a los talleres artísticos municipales dando el municipio una aportación de la cantidad de \$12,750.00 (doce mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) haciéndose responsable por otra partes la secretaria de cultura de aportar una cantidad similar, después de someterse a discusión por el pleno, se solicito a los asistentes, su autorización por lo que por unanimidad se aprueba y autoriza dichos convenios para los fines que tenga lugar.

SEPTIMO: En referente a este punto de asuntos varios, el presidente municipal expuso lo relacionado a un documento sobre el Congreso del Estado en donde explican paso a paso mediante un proyecto, sesión ordinaria, y diario de debates, sobre la reforma de los artículos 12, 35, fracción IV, y 57, 89, y 111, de la Constitución Política del Estado de Jalisco. En la cual modifican dichos artículos, por lo que el pleno después de un análisis aprueba y autoriza de manera afirmativa y por unanimidad dichas modificaciones que con anticipación fueron aprobados por el Congreso del Estado.

Por otro lado, se tuvo la visita de algunos productores de pitayas, de esta municipalidad, que año con año realizan sus ventas en Guadalajara en las nueve esquinas, con el fin de solicitar al presidente municipal, y al pleno para que intervinieran ante la comisión encargada de dar los permisos correspondientes ya que por indicaciones ellos serian reubicados en otros lugares para su venta, lo cual, se escucho la propuesta se analizo el asunto y se definió que por parte del presidente municipal iria a dialogar con dicha

Alicia Trojesa 01

Jose Rafael Garcia Castillo

Ma Guadalupe Márquez Sánchez

Bautista Gómez Pérez

Salvador Orlando González

Carla Gamero Arzop



comisión para que se otorgue el permiso de seguir vendiendo en las nueve esquinas o se reubiquen en otras calles más visibles para las ventas de la próxima temporada de pitayas.

Sin más asuntos que tratar, se aprueba y autoriza, dar por terminada esta Séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 12 de Marzo de 2016 dos mil dieciséis, y se declaran válidos para sus efectos, todos los acuerdos tomados en la misma.

Firman, para constancia de lo acordado los que en ella intervinieron.

NOMBRE	FIRMAS
Lic. Héctor Cortés Cortés	
Cesar Pérez Reynaga.	
Mariano Brizuela Castañeda.	
Soledad Elizondo González.	
Humberto Flores Cortes.	
Ilsi Yareli Flores García	
José Rafael García Castillo.	
Carla García Orozco.	
Benito Gómez Pérez.	
Alicia Inojosa Castañeda.	
Ma. Guadalupe Márquez Sánchez.	